

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Acuerdo de 16 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de resolución de transferencia de tutela y extinción/cese del acogimiento familiar permanente que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de transferencia de tutela y extinción/cese del acogimiento familiar permanente a don Francisco Villatoro Dimas, de fecha 10 de noviembre de 2016, relativa a las menores A.V.S. e I.V.S., expedientes números 352-2006-00001046-1 y 352-2006-00001047-1.

Málaga, 16 de marzo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»